



à varios Separata y Composiciones de las Casas  
Capitulares, ascendiendo el Cargo ala Cantidad  
de novecientos m. y la Dote a novecientos cincuenta  
y quince d. cuatro m. resultando de alcance  
a favor de Dño Portero Mayor Cincuenta y  
nove d. con cuatro m. Adendandore Ademas  
al Arguato D Pedro Sanchez ciento setenta y  
nueve d. Composicion de la fachada de la ciudad

In el mismo dia  
se notifica este  
Acuerdo al Portero  
Mayor  
Dn. Perico

Capitulares. Entendida por este Ayuntamiento  
Acuerda: Que el referido Portero  
Mayor presente cuanto le correspondiere  
del total producido e inversion de los Aranceles  
desde el dia primero de Octubre del año ulti-  
mo, lo que se le ha de pagar

Vire una Instancia de Alfonso Garcia Patron  
de una Matrícula, en la que suplica se le libere  
Documento que acredite la conducta politica

